

# INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

057540

## TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

58

### PROVINCIA

*Guipuzcoa*

### Término municipal

*Legazpia*

*5<sup>a</sup> Brigada.*

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos *de Legazpia y de Villarreal de Urrechua* pertenecientes ambos a la provincia de Guipuzcoa

### INCIDENCIAS

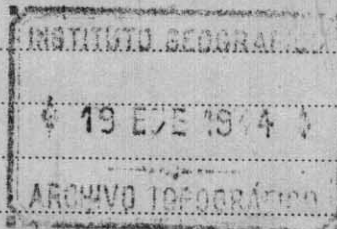
*Ninguna*

### Mojones no reconocidos.

*Ningunos*

### Líneas límites o parte de ellas no reconocidas.

*Ninguna*



Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Villarreal de Urrechua y de Legarza pertenecientes ambos a la provincia de Guipúzcoa

Reunidos el día ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno en el sitio denominado "Descarga" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la 5<sup>a</sup> brigada topográfica de la provincia de Guipúzcoa, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley, para la publicación del Mapa, de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro parcelario de España, y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de brigada para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Ayudante Principal de Geografía, según consta en oficio que se une a esta Acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

Primer mojón: *Se reconoció como tal, un hito labrado y empotrado en el suelo, de naturaleza arenisca que afecta la forma aproximada de un prisma recto de base octogonal y cuyas dimensiones exteriores son: veinticinco centímetros de lado en sus bases y un metro de altura. Está situado este mojón en el lugar denominado "Descarga" y en la margen sur de la carretera de Madrid a Irún, a unos treinta metros al Oeste del hito kilométrico número sesenta y dos y a unos veinte metros al este de una casilla de peones*



*J. —*

camineros. Está situado este mojón en linder de dos prados sien-  
do el que corresponde al término municipal de Anzuola pro-  
piedad de Don Sebastian Jasieta, vecino de Villarreal de Ur-  
rechua y el que corresponde al término municipal de Te-  
garpia es propiedad de Don Gregorio Traguire vecino de Villa-  
real de Urrechua habiendo enfrente de este mojón y al otro  
lado de la carretera mencionada otro prado que corresponde  
al término municipal de Villarreal de Urrechua y que es pro-  
piedad de Don Gregorio Traguire vecino de Villarreal de Urre-  
chua.

No se ve desde este mojón ningún punto notable

Es común este mojón a los términos municipales de An-  
zuola, Tegarpiá y Villarreal de Urrechua pertenecientes los tres  
a la provincia de Guipuzcoa

Asistieron al acto, en representación del Ayuntamiento de  
Villarreal de Urrechua los señores Don Simón Salegui, 1.<sup>er</sup>  
Beniente Alcalde; Don Manuel Alberdi, 2.<sup>o</sup> Beniente Alcalde y  
Don Nicolas Celleria, Concejal. En representación del Ayunta-  
miento de Tegarpiá, los señores Don Justo Urcelay, Concejal;  
Don Luis Aldasoro, Concejal y Don Angel Durparanza, secreta-  
rio. En representación del Ayuntamiento de Anzuola, no con-  
currió comisión alguna por haber sido reconocido este mojón  
por los tres Ayuntamientos interesados al levantarse acta del  
reconocimiento de la linea de término y señalamiento de mojón-  
es comunes a los términos municipales de Villarreal de Urre-  
chua y de Anzuola con fecha ocho de septiembre de mil  
novecientos cuarenta y uno, por el Instituto Geográfico

En prueba de su conformidad firman aperi comisión la  
presente acta todos los señores mencionados y se obligan a  
sellarla los respectivos Ayuntamientos con el sello con que  
autorizan sus documentos oficiales.

"Descarga" a ocho de septiembre de mil  
novecientos cuarenta y uno.

Por el Ayuntamiento de Villarreal de Orrechuera

El 1º Teniente Alcalde

El 2º Teniente Alcalde

Simón Salegui

Marcos Alberdi

El Concejal

Nicolás Zubizarri

Por el Ayuntamiento de Legazpia

El Concejal

El Concejal

Justo Melus

Luís Alvarado

El secretario

Angel Emparanan

El Topógrafo

Luís Pano

Mojon segundo: se reconoce como tal un hito  
labrado y empotrado en el suelo, de naturaleza arenis-  
ca que afecta la forma aproximada de un prisma  
recto rectangular y cuyas dimensiones exteriores son:  
veintidos centímetros de longitud, catorce centímetros de



Legazpia



latitud y ochenta centímetros de altura. Este mojón tiene grabadas las letras V y L en las caras que miran respectivamente al norte y al sur.

Está situado en el lugar denominado "Descarga" en un prado propiedad por ambos términos municipales de Don Gregorio Izaguirre vecino de Villarreal de Urrechua y a unos cuarenta metros de la margen norte de la carretera de Madrid a Trun.

Desde este mojón se ve en dirección Norte la "Cruz de Trun". No se ve el mojón anterior por impedirlo el espeso arbolado que cubre el terreno.

La línea de términos reconocida entre este mojón y el anterior, es la recta que los une.

Mojón tercero: se reconoció como tal, la intersección del eje de las aguas corrientes del "Arroyo Descarga-errecá" con la normal bajada a dicho eje por el siguiente:

Mojón auxiliar: se reconoció como tal un lito labrado y empotrado en el suelo, de naturaleza arenisca que afecta la forma aproximada de un prisma recto rectangular y cuyas dimensiones exteriores son: veintidos centímetros de longitud, catorce centímetros de latitud y ochenta centímetros de altura. Este mojón tiene grabadas las letras V y L en las caras que miran respectivamente al norte y al sur.

Está situado en el lugar denominado "Ostola" en terreno de monte alto de robles, propiedad por el término de Izaguirre de Don Gregorio Izaguirre vº de Villarreal de Urrechua y por el de Villarreal de Urrechua de Don Sebastian Sasieta, vecino de Villarreal de Urrechua y a unos tres metros al norte de la línea



del ferrocarril de Tumarraja a Malraja

Desde este mojón se ve en dirección oeste la boca del túnel de "Descarga" del ferrocarril de Tumarraja a Malraja. No se ve el mojón segundo por impedirlo el espeso arbolado.

La línea de término reconocida entre este mojón y el mojón segundo, es la recta que los une, continuando después por la normal trazada, hasta el verdadero mojón tercero.

Mojón cuarto: se reconoció como tal el punto de intersección de los ejes de las aguas corrientes del río "Urrola" y del Arroyo "Descarga-errecá". El paraje donde se juntan el río Urrola y el Arroyo Descarga-errecá, es conocido con el nombre de "Camimpe"

La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es el eje de las aguas corrientes del Arroyo Descarga-errecá en que están situados ambos mojones.

Este mojón es común a los términos municipales de Tumarraja, Villarreal de Urrechua y Zeparria, pertenecientes todos a la provincia de Guipúzcoa.

Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de Villarreal de Urrechua los señores Don Simón Salegui, 1º Teniente Alcalde; Don Manuel Alberdi, 2º Teniente Alcalde y Don Nicolás Cellería, Concejal. En representación del Ayuntamiento de Zeparria los señores Don Justo Urcelay, Concejal; Don Leus Aldasoro, Concejal y Don Angel Emparanza, Secretario. En representación del Ayuntamiento de Tumarraja, no concurrió comisión alguna por haber sido este mojón reconocido por los tres Ayuntamientos interesados al levan-



hase por el Instituto Geográfico acta de la operación realizada para el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos municipales de Tumarraja y de Villarreal de Urrechua con fecha veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

En prueba de su conformidad firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos con el sello con que autorizan sus documentos oficiales.

En "Camimpe" a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Por el Ayuntamiento de Villarreal de Urrechua

El 1º Benito Alcalde

Simón Salguero

El 2º Benito Alcalde

Martín Mendi

El Concejal

Nicolás Villarreal

Por el Ayuntamiento de Lepezpica

El Concejal

Justo Yvelas

El Concejal

Luis Aldasoro

El secretario

Angel Guzmán

El Topógrafo. Ayudante 1º de Geografía

José Pano

El Ingeniero Geógrafo

Antonio Gomis

INSTITUTO  
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

Provincia de .....

..... Brigada

Citados por mi los Ayuntamientos de *Villa-*  
*rrreal de Urrechua*  
y de *Legarpia*

para reconocer la línea de término y señalar los mo-  
jones comunes a ambos, así como los Ayuntamientos  
de .....

para el día *8* de *Septiembre*  
a las *catorce* los de *Villarreal*  
*de Urrechua y Legarpia*

y para el día ..... a las .....  
..... de .....  
nombro a V. para que me represente y lleve a cabo en  
todas sus partes dicha operación, en cumplimiento de  
apartado 2.º de la circular de 2 de Abril de 1906.

Lo que comunico a V. para su inteligencia y puntua  
cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

*Luisanaga*  
a *2* de *Septiembre* de 19*11*.

El Ingeniero Jefe de la Brigada,

*Santiago Garcia*

Al Topógrafo Auxiliar..... de Geografía D. *Stupel Pano*

El Ayuntamiento de mi presiden-  
cia ha designado a la Comisión que  
al margen se expresa para que le re-  
presente en el reconocimiento de la línea  
de término y señalamiento de mojones  
comunes a los términos de *Villa-*  
*rrreal de Urrechua y*  
*de Legarpia*

cuya operación tendrá lugar el día  
*8* de *Septiembre* de 19*11*,  
a las *dos* de su *tarde*

Dios guarde a V. muchos años.

*Villarreal de Urrechua*

a *2* de *Septiembre* de 19*11*.

El Alcalde,

*Seipe Eganose*

SEÑORES REPRESENTANTES

D. *Simón Salegui*

Cargo *1.º 3.º Alcalde*

D. *Manuel Alberdi*

Cargo *2.º 3.º Alcalde*

D. *Nicolás Celleria*

Cargo *Concejal*



Sr. Ingeniero, Jefe de la *5.ª* brigada Topográfica  
de la provincia de *Guipuzcoa*.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos de Villarr... de Urrecheua y de Legazpia.

cuya operación tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1941, a las dos de su tarde.

Dios guarde a V. muchos años.  
Legazpia  
a 3 de Septiembre de 1941.

El Alcalde,  
*Spuleren*



SEÑORES REPRESENTANTES

- D. Justo Urcelay  
Concejal
- D. Luis Aldasoro  
Concejal
- D. Angel Emparanza  
Secretario

Mod. T. 49.

Sr. Ingeniero, Jefe de la 5.ª brigada Topográfica de la provincia de Guipuzcoa.  
Zumarraga

Pliego de reparos  
Acta de la línea límite entre Legazpia y Villarréal de Urrecheua.

Carpeba - Falta indicar a que provincia pertenecen ambos términos.  
Falta señalar la longitud de la línea límite.  
El número de mojones, de que amote.

Ordenes de delimitación del Pto: Completar en color amarillos.

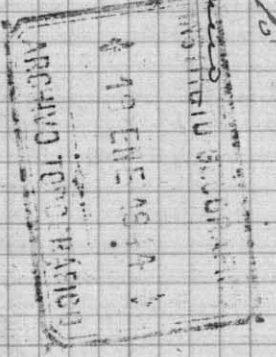
- Pto del Acta. Lote 1. línea 10, 57 delo con línea 1. letra  
" " " 11. falta señalar una varilla.  
" " " 16. 17. delo con línea 1. letra.  
" " " 17. 28.  
" " " 30. pasar a línea 8. escrito a lápiz.  
" " " 1.º y 2.º delo con línea 1. letra.  
Falta señalar línea 86. 1.º delo con línea 1. letra.  
" " " 2.º delo con línea 1. letra.  
" " " 3.º delo con línea 1. letra.

Comprobar los reparos

Madrid 18 de 1942

EP Topografía

*Angel Emparanza*



58